

Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera

Municipio de Minatitlán

01 de Enero al 30 de junio de 2014

INTRODUCCIÓN

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado (OSAFIG), en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9, penúltimo y último párrafos, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado (LFSE), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera 2014 en los 45 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda y Fiscalización de los Recursos Públicos del H. Congreso del Estado de Colima.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la LFSE, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: “El informe que rinden al Congreso, periódicamente como parte integrante de la cuenta pública, el Poder Ejecutivo del Estado, los municipios y los entes público paraestatal o paramunicipales que presten servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamiento, para reportar el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados”.

Por su parte, el artículo 9 de la LFSE dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I.-** El flujo contable de ingresos y egresos al 30 de junio del año en que se ejerza el presupuesto de egresos;
- II.-** Presentación del avance físico y financiero del cumplimiento de los programas de la Entidad, separada por dependencia o unidades administrativas encargadas y con la desagregación siguiente:
 - a).-** Gasto por categoría programática;
 - b).-** Programas y proyectos de inversión, y
 - c).-** Indicadores de resultados;
- III.-** El acervo de la deuda y la plantilla del personal por dependencia o entidad paramunicipal. Dicho informe, deberá ser presentado al Congreso, dentro de los 30 días posteriores a la conclusión del primer semestre del año, debidamente aprobado por el órgano de gobierno que corresponda, quien lo remitirá sin demora al Órgano Superior.

Ahora bien, el Municipio de Minatitlán entregó el 01 de agosto de 2014 al H. Congreso del Estado cuenta pública semestral de enero a junio de 2014, y no el Informe de Avance de Gestión Financiera.

El contenido de la cuenta semestral consta de 84 páginas e incluye:

- a) Flujo contable de Ingresos y Egresos (Estado de Flujos de Efectivo de enero a junio de 2014 y Estado de Actividades de enero a junio de 2014). Adicionalmente incluyen el Estado de Situación Financiera al 30 de enero de 2014, Estado Analítico del Activo de enero a junio de 2014 y Balanza de Comprobación de enero a junio y de enero a julio de 2014.
- b) Evolución presupuestaria de los ingresos por clasificación por rubro y fuente de ingresos, de enero a junio 2014. Así como la evolución presupuestaria de los egresos por las siguientes clasificaciones: unidad administrativa, objeto del gasto, funcional, programática, tipo de gasto, fuente de financiamiento y ubicación geográfica. Asimismo, el reporte de Saldos Bancarios y Análisis de Saldos Contables de enero a junio de 2014.
- c) Anexos
- d) Plantilla de personal.

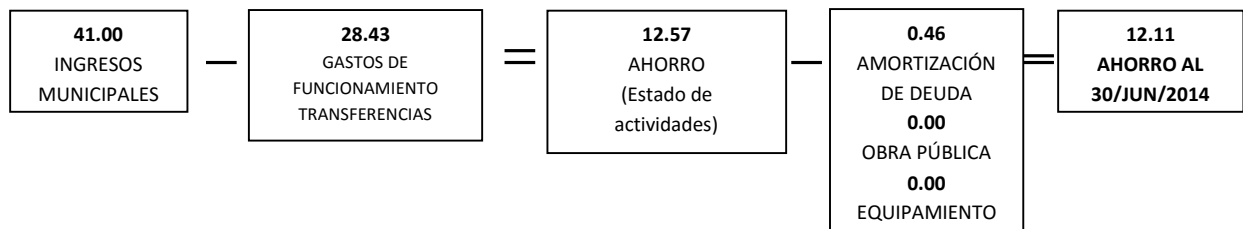
Del análisis efectuado a la información presentada en la cuenta semestral de enero a junio de 2014, se puede concluir que si bien es cierto que existen avances en la cultura de la rendición de cuentas, no se ha logrado del todo cumplir satisfactoriamente, ya que en este caso no se incluyeron los avances físicos y financieros del cumplimiento de los programas, indicadores de resultados, y la deuda pública reflejada carece de información relevante en materia de transparencia.

I. Estado de Actividades.

El Municipio de Minatitlán, en el periodo de enero a junio de 2014, muestra el siguiente resultado financiero:

Concepto	Millones de Pesos
Ingresos Propios	11.02
Participaciones	29.98
Suma	41.00
Gastos de Funcionamiento	25.15
Transferencias	3.28
Intereses de la Deuda	0.00
Suma	28.43
Ahorro	12.57

El ahorro presentado no es el definitivo, toda vez que en este estado financiero no se reflejan la inversión (obra) pública, el gasto en equipamiento y la amortización de deuda, ya que en el renglón “pago de deuda” únicamente se reflejan los intereses pagados del financiamiento. Sin embargo los conceptos antes mencionados si bien es cierto que forman parte de los activos y pasivos de la entidad, también lo es el hecho de que constituyen una erogación presupuestal. Lo que se muestra a continuación:



Asimismo, el gasto de funcionamiento no incluye el devengo de las obligaciones pagaderas al final del ejercicio, provenientes de servicios personales.

Es conveniente recomendar a la entidad efectuar el devengo mensual de sus obligaciones financieras de servicios personales pagaderas al final del ejercicio. Asimismo, incluir notas en sus estados financieros en las que se precise que el ahorro presentado en el Estado de Actividades no es el definitivo, ya que los conceptos de egresos contemplados en ese estado financiero no incluyen las erogaciones presupuestales de inversión pública, equipamiento y pago de deuda.

II.- Presentación del avance físico y financiero del cumplimiento de los programas de la Entidad.

Este apartado no se incluyó en la cuenta semestral de enero a junio que presentó el municipio, por lo que no es posible emitir una opinión respecto al grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores, de los programas aprobados en su Plan Municipal de Desarrollo. Este Órgano Fiscalizador considera que dada la importancia que revisten los programas, por ser los mecanismos a través de los cuales el gobierno municipal ejecuta estrategias y políticas con la finalidad de cumplir con los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo, resulta necesario conocer el grado de cumplimiento de los mismos.

III.- Deuda Pública.

El reporte *de Acervo de la Deuda* al 30 de junio de 2014, presentado en la cuenta semestral de enero a junio de 2014, es el que se muestra:

Cifras en millones de pesos		
Acreedor	Saldo por pagar al 30/06/2014	
Banobras FAIS	1.16	Corto plazo
Banobras	1.72	
Banobras	5.50	
Sumas	8.37	

En este apartado, resulta conveniente que la entidad incluya por cada empréstito u obligación información referente al monto original del endeudamiento, saldo actual, la fecha de contratación, el objeto y destino del mismo, plazo, tasa de interés, tipo de garantía o fuente de pago, amortización y el costo financiero de la deuda, así como la que considere necesaria para efecto del fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas.

IV.- Plantilla de personal.

La *Plantilla de personal* al 30 de junio de 2014 es de 171 plazas, de las cuales 72 son sindicalizadas, 72 de confianza, 26 de eventuales y uno de base, distribuidos de la siguiente manera:

CATEGORIA	30 DE JUNIO 2014
CONFIANZA	38
BASE	1
SINDICALIZADOS	72
EVENTUALES	26
SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	34
SUMA	171

Comparando esta plantilla con la del cierre del ejercicio 2013 que ascendió a 177 plazas, se observa una disminución de 6 plazas.

CONCLUSIÓN:

La información presentada por el Municipio de Minatitlán, Colima, refleja el avance financiero al 30 de junio de 2014. En cada uno de los apartados se plasma la opinión que éste Órgano Fiscalizador emite como resultado del análisis efectuado, en función a la información proporcionada, reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.